

pital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4610 que jubila al señor Atanasio Jiménez Veriguete.—
G. O. Nº 6696, del 4 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4610.

VISTA la solicitud de jubilación que por conducto de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Poder Ejecutivo el señor Atanasio Jiménez Veriguete, quien ha prestado servicios al Estado por más de veinte y cinco años en el ramo de educación;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, y en atención a las disposiciones de la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado, Nº 1316, del 29 de Diciembre de 1946, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación al señor Atanasio Jiménez Veriguete y se le asigna una pensión del Estado de veinte pesos mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regirá por la Ley Nº 1316, del 29 de Diciembre del año 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4611 que nombra al señor Emilio Zeller Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.—
G. O. Nº 6704, del 29 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4611.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Emilio Zeller queda nombrado Minis-